

Lima, Perú, junio 15 de 1979

Resolución REMSAA VI/96

COOPERACION TECNICA ENTRE LOS PAISES EN DESARROLLO

La VI Reunión de Ministros de Salud del Área Andina.

CONSIDERANDO

Que el Comité de Coordinación analizó y aprobó el documento de trabajo presentado por la delegación de Colombia sobre cooperación técnica entre los países en desarrollo.

RESUELVE

1. Recomendar que se perfeccionen los Convenios de Cooperación técnica entre los países de la Subregión, con el objeto de facilitar mediante ellos el mayor uso de la cooperación técnica entre los países.
2. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que se realice un inventario de recursos de cooperación técnica en la Subregión, en particular de recursos humanos.